

## AVISO AL PÚBLICO

El Superintendente de Bancos,

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9 del Acuerdo No. 1-2004 de 29 de diciembre de 2004,

### INFORMA

1. Que las sociedades **BANISI HOLDING S.A.**, sociedad inscrita en el Registro Público de Panamá a la Ficha 788480, Documento 2290554 y **BANCO DE GUAYAQUIL, S.A.**, sociedad debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Ecuador, en calidad de comprador y vendedor, respectivamente, han presentado conjuntamente, a través de su apoderado legal, solicitud de autorización para efectuar el traspaso a favor de **BANISI HOLDING S.A.** del 100% de las acciones emitidas y en circulación de **BANISI, S.A.**
2. Que, **BANCO DE GUAYAQUIL, S.A.** es propietario del 100% de las acciones emitidas y en circulación de **BANISI, S.A.**
3. Que **BANISI, S.A.** es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Panamá, con autorización para ejercer el Negocio de Banca en o desde la República de Panamá, al amparo de Licencia Bancaria General otorgada por esta Superintendencia de Bancos, mediante Resolución S.B.P. No.110-2007 de 27 de julio de 2007, la cual se mantiene vigente.
4. Que los Directores de **BANISI, S.A.** son las siguientes personas:

Nombre	Cargo
Juan Emilio Lasso Alcivar	Director
Angelo Caputi Oyague	Director
Iván Correa Calderón	Director
Victor Hugo Alcivar	Director
Rodrigo Mora Guzmán	Director
Julio Mackliff Elizalde	Director
Guillermo Lasso Alcivar	Director
Rodrigo Andrade Dessimmes	Director
David Lucio Plata Vásquez	Director

5. Que los Directores y dignatarios de **BANISI HOLDING S.A.** son las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Documento de Identidad
Guillermo Lasso Mendoza	Director – Presidente	Pasaporte 0904939055 Ecuador
María Lourdes Alcivar Crespo	Directora – Tesorera	Pasaporte 0907783260 Ecuador
Santiago Xavier Lasso Alcivar	Director – Secretario	Pasaporte 0914474739 Ecuador

Este Aviso se emite para cumplir con lo que dispone el Artículo 9 del Acuerdo No. 1-2004 y no implica *per se* una opinión favorable o desfavorable de esta Superintendencia, en relación a la solicitud presentada.

Dado en la ciudad de Panamá, a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil catorce (2014).

(Original firmado)

Alberto Diamond R.  
Superintendente de Bancos

/mdf.